MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN TOULOUSE (FRANCIA)

CONVOCATORIA DE 14 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto 3.2 de la convocatoria publicada el pasado 14 DE MARZO DE 2025 para la provisión de 1 plaza como personal laboral TEMPORAL con la categoría de AUXILIAR, y de conformidad con el punto 4 de la misma, el órgano de selección acuerda:

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria y ordenar su publicación, con fecha de hoy y como anejos a este acuerdo, en el tablón de anuncios y en la página web de este Consulado General (htttp://www.exteriores.gob.es/Consulados/TOULOUSE/).

Tanto los aspirantes expresamente excluidos como aquellos omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, tienen de plazo hasta el **próximo 4 de abril incluido** para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión y formular las alegaciones pertinentes.

La no presentación de la documentación acreditativa de los **méritos profesionales y formativos** no implica la exclusión del candidato/a, pero tendrá como efecto la no valoración en la fase de concurso, lo que se indica a efectos de que los candidatos, admitidos o no, puedan aportarla durante el plazo de subsanación.

La prueba de la fase de oposición se realizará el próximo 7 de abril a las 15:00 horas en la sede del Instituto Cervantes en Toulouse (31, Rue des Chalets).

Toulouse, a 27 de MARZO de 2025

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel Larrotcha Parada

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA TOULOUSE

Correo electrónico: cog.toulouse@maec.es

16, Rue de Sainte-Anne
31000 TOULOUSE
TEL: +33 (0) 5 34 31 96 60
FAX: +33 (0) 5 61 25 42 52

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 14 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

APELLIDOS	NOMBRE	DNI o Pasaporte	Observaciones
ALMENDRAS GARRIDO	RENÉ MANUEL	****41R	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos, para que puedan valorarse en la fase de concurso
ALMOUZANI ROCHDI	BOUCHRA	****07Q	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos, para que puedan valorarse en la fase de concurso
BEKKAOUI HASSANI	ROKIA	****39X	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos

			profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
BOUKTA EL BOURHARI	BADIA	****91K	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
CASTELLS ÁLVAREZ-OSSORIO	NURIA	****27N	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de todos los méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
DURANTE LEÓN	JOSÉ MIGUEL	****84T	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de

			todos los méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
EL ATI RAMI	MARUAN	****58L	
EXPÓSITO MARTÍNEZ	SILVIA	****12C	
ESTÉVEZ AUBRY	LUIS	****96S	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
FLORES SÁNCHEZ	PEDRO	****42W	
GELLIDA DE IRAOLA	MARÍA	****84H	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos, para que puedan valorarse en la fase de concurso
GONZÁLEZ CEJAS	MARÍA ESTHER	****75A	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse

			documentación acreditativa de todos los méritos formativos, para que puedan valorarse en la fase de concurso
HAJJI HAJJI	NADIA	****14G	
MARCOS GARCÍA	PATRICIA	****86K	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
MODREGO CASTAÑO	PAULA	****14A	
PEÑUELAS SANGUINO	SARA	****96G	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
PEREZ CORTÉS	INMACULADA	****68H	De acuerdo con el apartado 3.3 de la

			convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
PRIETO ARAUJO	ELIA	****08S	
REFOYO DOMÍNGUEZ	DANIELA	****18E	
SOUITOU BOUCHROU	RAJAE	****35F	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
TORRES FRAGA	ALBA	****887	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos profesionales, para que puedan valorarse en la fase de concurso
SEGUY PEREZ	MONICA	****24Q	

de SOUSA GOMES	IARA	****24G	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos, para que puedan valorarse en la fase de concurso

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE 14 DE MARZO DE 2025 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN TOULOUSE, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

Apellidos	Nombre	DNI/Pasap.	Motivo exclusión	Observaciones
BARCO ALONSO	PATRICIA	****16F	No presenta CV.	
GARABITO BRAGA	KARINA	****87S	No presenta copia del documento de identidad o pasaporte, ni copia del título exigido en el anexo I, ni CV.	De acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria, deberá presentarse documentación acreditativa de méritos, para que puedan valorarse en la fase de concurso
GARCÍA ESTÉVEZ	MARTA	****22P	No presenta solicitud (Anexo III).	
GUARBOUJI AMADMAD	SOUFIAN	****40P	No presenta copia del documento de identidad o pasaporte.	
HERRERO FERRER	MARÍA AMPARO	****86A	No presenta solicitud (Anexo III).	
MOHAMED ABDERRAHMÁN MOHAMED ABDELFATAH	MOHAMED FADEL	****31M	Falta recibir por correo postal la documentación que debe acompañar a la solicitud de acuerdo con el apartado 3.3 de la convocatoria.	

MONÉS PONS	LAIA	****75T	No presenta solicitud (Anexo III).	
RAMÍREZ NAVACERRADA	EVA	****24H	No presentación de copia del título exigido en el anexo I.	
De La ROSA PÉREZ	ADRIÁN	****95Q	No presenta solicitud (Anexo III).	